



para que en su caso la tenga presente

Sobre conducta política

Viose una Instancia de D. Jose Alexandria, Jefe de Caracol de Insufleria y primer Ayudante supernumerario de esta Plaza, y en la actualidad con licencia indefinida, en la que manifiesta necesita hacer constar su buena conducta observada en la pasada epoca, no haver pertenecido a sociedades publicas ni secretas ni a la Milicia Nacional; y Sup^{te} se le libre un documento que asi lo acredite, entendida por este Ayuntamiento. acuerda: Pare a los Caballeros Juidicos G^{al}. y Peruvicos p^o que informe

Sobre D.

Viose una Instancia de D. Fulgencio Gallardo, Alférez de Dragata, primer Alabado Mirado de la N. Armada y Cabo cesante de N. N. en la que hace presente q^e para las fines conducentes necesita que por los Insufleritos Secretarios se libre Certificacion que acredite no haver concurrido a aionadas en el tiempo Revolucionario ni pertenecido a ninguna sociedad de las prohibidas, ni menos haver sido Miliciano Nacional. Entendida p^o este Ayuntamiento acuerda: Pare al Caballero Prox Juidico G^{al}.

para que informe

Conducta politica de Juan Diaz

En virtud de lo acordado en Cavendo de veinte y dos de Noviembre ult. a la Instancia de Juan Diaz, se vio el informe que sigue = "Resuelto de la Instancia y acordado a su continuacion del M. y N. Ayuntamiento celebrado en 22 del corriente, procure como Procurador

